



Lima, 25 de febrero de 2026

OFICIO N° 1150-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR

Señor

DENNYS CUBA RIVERA

Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE

Presente. -

Asunto: *Pedido de Opinión PL 14029-2025-CR*

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva remitir a esta Comisión, con carácter de urgencia, la opinión de su Despacho sobre el **Proyecto de Ley N° 14029-2025-CR**, que propone incorporar una disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de reconocer y priorizar como brecha estructural el saneamiento físico-legal de la propiedad, asegurando su incorporación en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) por los tres niveles de gobierno.

El contenido de la referida iniciativa legislativa se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:
<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc0Mjly/pdf>

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUÍZ-
Presidente
Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera.